



CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín
 EDICTO
 ÁNGEL PENAGOS Y VILLA PROPIEDAD RAÍZ
 Fecha: 13-abr-2023 02:57 PM Pág: 2
 Anexos: ninguno
 Archivar en:
 Radicado por: Blanca Stella Ospina Marin

160AS-EDI2304-825
 Favor citar este número al responder

La jefe (E) de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución 040-RES2303-795 del 06 de marzo de 2023, se permite notificar a Ángel Penagos y Villa Propiedad Raíz del Municipio de Itaguí, el acto 130AS-4660 del 08 de octubre de 2007 expedida en el expediente AS8-1995-99 mediante el cual se

DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Archivar las diligencias que se encuentran dentro del expediente radicado con el número 8.9599, iniciado por solicitud de la constructora ANGEL

PENAGOS Y VILLA PROPIEDAD RAÍZ, por lo expuesto en los considerandos del acto administrativo.


ARTICULO 2°: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación, ante el Director Territorial Aburrá Sur, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3°. Publicar la presente actuación en el Boletín de la Corporación, de conformidad con los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo, según el caso.

ARTICULO 4: Notificar la presente actuación, en los términos de los artículos 44 y 45 del Código Contencioso Administrativo, a la constructora ANGEL PENAGOS Y VILLA PROPIEDAD RAÍZ.

Dado en Medellín, a los 08 OCT 2007

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ROBERTO JAVIER CARDONA GALLEGO
 Director (e) Territorial Aburrá Sur

Rad 8.9599.
 RJCG/afgonzalez.

Fijado en la fecha: a las:
 EL SECRETARIO

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales





CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

Desfijado en la fecha:

a las:

EL SECRETARIO

Expediente: AS8-1995-99

Asignación: xxxxx

Elaboró: Blanca Stella Ospina Marín
Revisó: Johanna Vásquez Taborda
Fecha de elaboración: 13-04-2023

Blanca Stella Ospina

VT

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION_TERRITORIAL
CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA-CER440982 SC-CER341300